



INFORME DE RESULTADOS TRIMESTRE II DE 2021



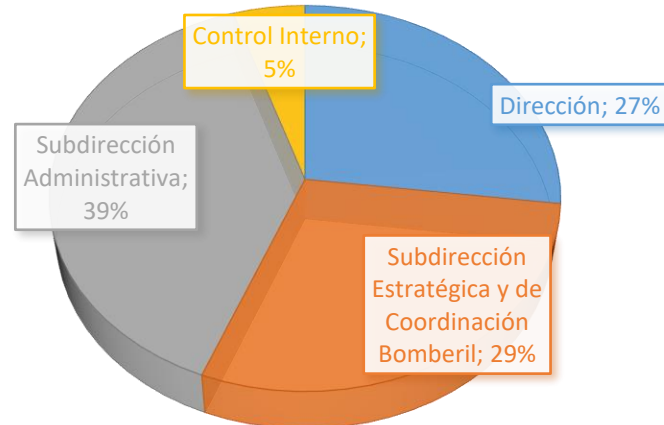
I. PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL

El Plan de Acción Institucional de la Dirección Nacional de Bomberos - DNBC se constituye como la priorización de las iniciativas más importantes en una vigencia, que permiten dar cumplimiento al logro de la Visión de la Entidad y los Objetivos Estratégicos. Es de resaltar, que este es un instrumento gerencial de programación y control de la ejecución anual de las actividades que deben llevar a cabo las dependencias para dar cumplimiento a las estrategias y proyectos establecidos en la entidad.

La Alta Dirección definió la distribución porcentual para el cumplimiento de los objetivos institucionales en la vigencia 2021 por cada una de sus áreas y procesos institucionales, con el fin de establecer la participación y realizar el seguimiento de cada una de las Dependencias en el Plan de Acción Institucional 2021:

DEPENDENCIA	PESO % (Ponderación por dependencia)	PROCESO	PESO % (Ponderación por proceso)
1. Dirección	27%	1. Planeación Estratégica	20,85%
		2. Gestión de comunicaciones	16,68%
		3. Gestión Análisis y Mejora Continua	23,63%
		4. Gestión de Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas	20,85%
		5. Gestión de atención al usuario	17,99%
2. Subdirección Estratégica y de Coordinación Bomberil	29%	6. Formulación, actualización y acompañamiento normativo y operativo	20,27%
		7. Coordinación Operativa	14,28%
		8. Fortalecimiento Bomberil para la Respuesta	23,8%
		9. Inspección Vigilancia y Control	16,66%
		10. Educación Nacional para Bomberos	24,99%
3. Subdirección Administrativa y Financiera	39%	11. Gestión del Talento Humano	15,64%
		12. Gestión de asuntos disciplinarios.	8,88%
		13. Gestión Financiera	13,32%
		14. Gestión Administrativa	14,43%
		15. Gestión Contractual	12,21%
		16. Gestión Jurídica	12,21%
		17. Gestión documental	9,99%
		18. Gestión de Tecnología Informática	13,32%
4. Oficina Asesora de Control Interno	5%	19. Evaluación y Seguimiento	100%

DISTRIBUCIÓN % POR DEPENDENCIA



En el marco del Proceso de Planeación Estratégica, el procedimiento para “Formulación, Seguimiento y modificación del Plan de Acción institucional PC-PE-02” establece los lineamientos la formulación, seguimiento y evaluación del Plan de Acción Institucional de la entidad a fin de determinar el logro de las metas establecidas en cada vigencia que aportan al cumplimiento de los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo y de los Objetivos institucionales. Para tal fin, cada dependencia diligencia en el formato Plan de Acción ,los productos y metas por cada uno de los procesos que tiene a su cargo y remite al proceso de Planeación estratégica los productos formulados para la consolidación del Plan de Acción Institucional.

Para la vigencia 2021 se formularon 259 productos, en donde de acuerdo con la aprobación del Comité Directivo SIGEC se adelantaron algunas modificaciones en atención a las solicitudes realizadas por los procesos y que además en algunos casos se relacionan con los recursos asignados para la ejecución de algunos de los productos y actividades formuladas en la planeación inicial de la entidad. A continuación se describe la distribución total y por Dependencia de los productos incluidos en el Plan de Acción.

PRODUCTOS	259
EJECUCION	93
SUSPENDIDOS	0
ELIMINADOS	0
SIN INICIAR	162
FINALIZADOS	4
TOTAL	259

De acuerdo al número de productos formulados en cada proceso, a continuación se establece la participación de cada dependencia en el Plan de Acción Institucional, en donde la mayor participación se encuentra en la Subdirección Administrativa y Financiera con el 35% del total de Productos del Plan de Acción en la vigencia 2021, seguidos por la Subdirección Estratégica y de Coordinación Bomberil con el 32%.

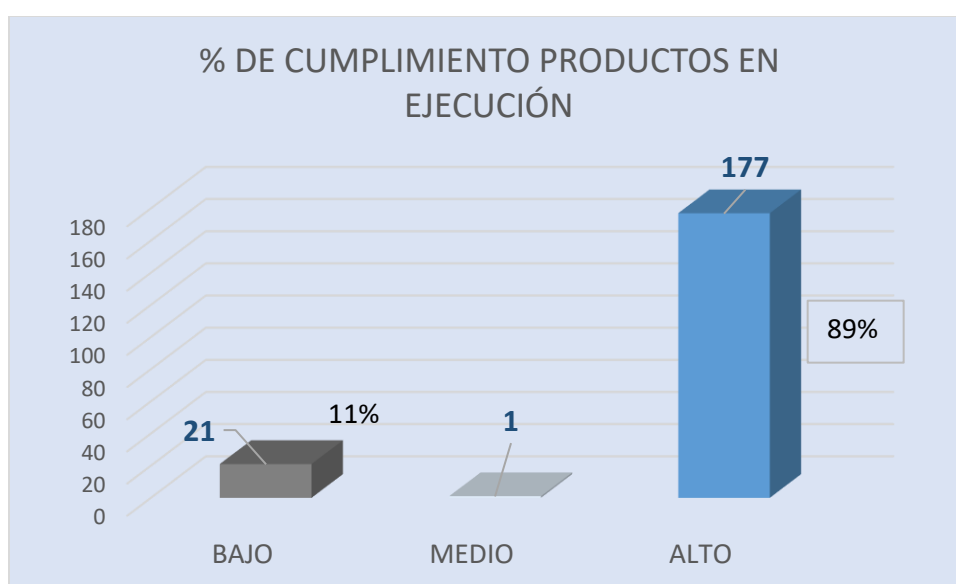
AREA	No. Productos	% Participación
DIRECCION	72	28%
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	90	35%
SUBDIRECCION ESTRATEGICA Y DE COORDINACION BOMBERIL	84	32%
CONTROL INTERNO	13	5%
TOTAL	259	100%

Nivel de Cumplimiento Institucional

Teniendo en cuenta la ponderación por dependencias del Plan de Acción y su distribución, para el segundo trimestre de 2021, se evaluaron los 199 productos en ejecución y su gestión con corte al 30 de junio evidenció el cumplimiento acumulado, y detallado como se describe a continuación:

El cumplimiento para este primer corte es del 61,00% del 70,89% programado es decir el nivel de cumplimiento para el periodo fue del del **86%**.

Para el trimestre II, de los 199 productos en ejecución, se programo ejecución al 100% de 9 productos, los cuales cerraron con cumplimiento del 56%, es decir 4 de ellos no cumplieron con la ejecución esperada, productos de los procesos de Gestión Administrativa, Formulación Normativa y Atención al usuario, 192 productos más fueron programados con un grado de avance para ejecución en el periodo con el siguiente nivel de cumplimiento en el trimestre:

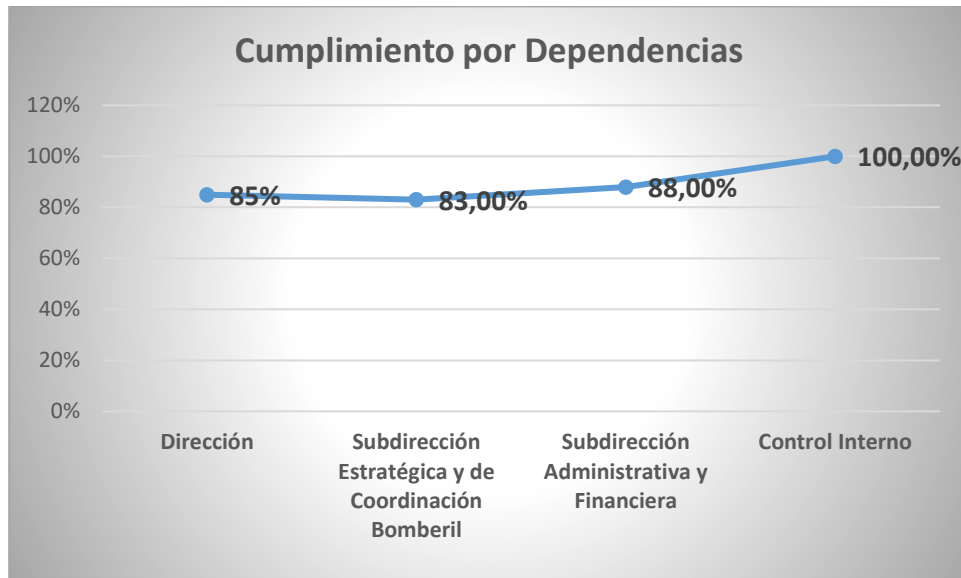


De acuerdo con la gráfica anterior se observa que veintiún productos no presentaron avance, un producto estuvo por debajo del 75% de cumplimiento y los 177 productos restantes que representan el 89% en ejecución en el periodo obtuvieron un nivel satisfactorio con las actividades previstas desarrollar en el trimestre.

Cumplimiento por Dependencia.

La Dirección formuló para el trimestre 55 productos, con una programación del 18,79% alcanzó el 15,89% es decir su nivel de cumplimiento fue del 85%. La Subdirección Estratégica y de Coordinación Bomberil con 62 productos programados para el periodo, alcanzó un cumplimiento del 83% sobre lo planificado; la Subdirección Administrativa y Financiera alcanzó el 88% de ejecución atendiendo a que ejecuto un 23,40% de 26,63% programado en sus 72 productos; finalmente la Oficina de Control Interno cumplió al 100% en la ejecución de las actividades previstas en los diez productos programados ejecutar en el trimestre evaluado.

A continuación de forma gráfica se observa el nivel de cumplimiento y la relación de productos formulados con cumplimiento para el periodo II de 2021.



Nivel de cumplimiento por Proceso

PROCESO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
1. Planeación Estratégica	100%
2. Gestión de comunicaciones	100%
3. Gestión Análisis y Mejora Continua	92%
4. Gestión de Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas	66%
5. Gestión de atención al usuario	69%
6. Formulación, actualización y acompañamiento normativo y operativo	77%
7. Coordinación Operativa	89%
8. Fortalecimiento Bomberil para la Respuesta	98%
9. Inspección Vigilancia y Control	75%
10. Educación Nacional para Bomberos	74%
11. Gestión del Talento Humano	99%
12. Gestión de asuntos disciplinarios.	100%
13. Gestión Financiera	100%
14. Gestión Administrativa	55%
15. Gestión Contractual	82%
16. Gestión Jurídica	100%
17. Gestión documental	100%
18. Gestión de Tecnología Informática	85%
19. Evaluación y Seguimiento	100%

Cumplimiento por Objetivo Institucional

OBJETIVO ESTRÁTEGICO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
1. Fortalecer la equidad e integración en las instituciones de Bomberos del país	77%
2. Mejorar la prestación del servicio público esencial de Bomberos en el 100% del territorio nacional.	70%
3. Fortalecer en un 100% el desempeño organizacional e institucional de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia	90%
4. Gestionar y afianzar relaciones interinstitucionales con entidades del orden nacional, el sector privado y la comunidad internacional.	72%

Como se observa en el cuadro anterior el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos esta asociado a la evaluación de los productos formulados en los procesos institucionales, reflejando los porcentajes alcanzados por cada una de las actividades asociadas además a objetivos tácticos.

II. Observaciones y recomendaciones:

1. Es importante tener en cuenta que de acuerdo a autorizaciones dadas por el Comité Directivo, el plan de acción fue actualizado en la programación de actividades para el periodo, de acuerdo con solicitudes manifestadas por líderes y gestores de los procesos.
2. De acuerdo con la evaluación realizada al Plan de acción por parte del proceso de Planeación Estratégica, se observó que algunos procesos no adelantan un adecuado monitoreo de las líneas formuladas en el plan de acción; se evidencia que en ocasiones no se tienen en cuenta los criterios que desde los procesos se formularon para la evaluación de los productos en cada periodo.
3. Se debe tener en cuenta las fechas de corte de la información reportada dado que se presentan evidencias con fechas posteriores al corte de evaluación del plan.
4. Se recomienda mantener un constante monitoreo sobre las actividades planificadas de tal forma que su cumplimiento sea oportuno y las solicitudes de modificación que sean necesarias, se soliciten con la debida antelación y con las justificaciones pertinentes, acorde con la situación particular a cada proceso.
5. Pese a que los productos transversales formulados en el plan de acción se trabajan articuladamente con el proceso de Gestión de Análisis y Mejora Continua, cada proceso debe reportar el avance de su gestión de forma trimestral y anexar las evidencias.
6. Se recomienda generar las estrategias necesarias para que en el siguiente corte trimestral los productos que presentan rezago, alcancen un nivel de avance que permita al final de la vigencia umplir con las metas propuestas.
7. Al presente informe se anexa la matriz de seguimiento del plan con la evaluación pertinente.

